## La ventana de las voces

Consejos prácticos del idioma español y temas conexos

## Onomástica no significa 'cumpleaños'

La *onomástica* o, en América, el *onomástico* es el 'día en que una persona celebra su **santo**', mientras que *cumpleaños* es el 'aniversario del nacimiento de una persona'.

En los medios de comunicación pueden verse frases como «La reina ha hecho unas declaraciones con motivo de su onomástica» o «El doctor Barbeza festeja su onomástico», donde, teniendo en cuenta el contexto de las respectivas noticias, lo adecuado habría sido emplear *cumpleaños*.

El Diccionario de la lengua española define onomástica como 'día en que una persona celebra su santo' y señala que **en América** también se emplea la forma masculina onomástico. En este sentido, cabe señalar que el sustantivo onomástica está emparentado con la voz griega onoma, que significa 'nombre', de modo que resulta impreciso emplearlo en lugar de cumpleaños.

Esta confusión entre onomástica y cumpleaños, más frecuente en España que en América, se extiende a veces a los sustantivos efeméride y aniversario: «Triste onomástica: 62 años de la bomba nuclear de Hiroshima» o «ETA también quiso participar en la onomástica de la Constitución», ejemplos en los que lo apropiado habría sido escribir «Triste efeméride: 62 años de la bomba nuclear de Hiroshima» y «ETA también quiso participar en el aniversario de la Constitución».

Tomado el 7/7/2023 de la página de internet: https://www.fundeu.es/recomendacion/onomastica-no-significa-cumpleanos-355/